



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 8 de febrero de 2003 Núm. 32	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	24
Diputación Provincial	7	Administración de Justicia	—
Administración General del Estado	18	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	23	Anuncios Urgentes	—

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 24 de enero de 2003.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045089289	A MOURTADA	A 087711	VILLAJYOSA	14-10-2002	120,00		RD 13/92	094.1
240044961787	A ALONSO	71400028	LEIOA	06-11-2002	90,00		RD 13/92	154.
240045074730	A REQUENA	32378312	A CORUÑA	20-10-2002	150,00		RD 13/92	013.1
240044966748	E FERREIRO	32754143	A CORUÑA	25-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240403255014	CONFECCIONES COTELO S L	B15545783	A LARACHA	03-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
249045073496	R TORRADO	46908118	CABANA	05-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403255002	ARES CARPINTERIA DE MADERA	B15608037	SANTA COMBA	03-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403239252	S CUESTA	71922634	CORDOBA	13-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045095066	A TENA	05885522	PUERTOLLANO	12-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403272292	TRANSGRACAR SL	B23360688	LINARES	29-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
240403259949	J LOPEZ	26488483	RUS	09-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045107395	B FRANCO	09957596	SIGUEYA	11-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044824383	I FERNANDEZ	10059642	CORTIGUERA	21-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
240044960096	D JIMENEZ	09327145	CACABELOS	19-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045033326	M MAURIZ	09674871	CACABELOS	04-11-2002	90,00		RD 13/92	154.
240045091910	A GOMEZ	10070154	CACABELOS	17-10-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240044966736	MUEBLES CAMPONARAYA S L	B24308306	CAMPONARAYA	20-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044960114	O PEREZ	10089580	CARRACEDELO	25-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240403253870	P CUADRADO	10052895	VILLADEPALOS	19-10-2002	300,00		RD 13/92	052.
240045047921	M OUANIT	X1276416P	CISTIENA	10-09-2002	450,00	1	RDL 339/90	060.1
240045100157	P NISTAL	09739211	CISTIENA	08-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045027200	M BANGO	32766225	LA BAÑEZA	20-07-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045074640	A MORALES	44972123	LA BAÑEZA	28-09-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045087864	A FERNANDEZ	71550480	LA BAÑEZA	21-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045088820	A FERNANDEZ	71550480	LA BAÑEZA	21-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045096427	JARBEMOBEL S A	A24034647	LEON	29-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045096210	FLORES AZALEA S L	B24253387	LEON	26-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045096245	FLORES AZALEA S L	B24253387	LEON	26-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045039730	RECUPERACIONES Y SUMINISTR	B24318909	LEON	10-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240044671189	J LOPEZ	X3099828A	LEON	18-01-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045081849	E BALAGUER	05410423	LEON	21-10-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045081874	E BALAGUER	05410423	LEON	21-10-2002	90,00		RD 13/92	143.1
240045056910	F LLAMAZARES	09545227	LEON	20-10-2002	150,00		RD 13/92	056.2
240403274604	E VALLE	09646723	LEON	05-11-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045024945	M MARTINEZ	09706602	LEON	25-08-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044965070	D FERRIN	09734496	LEON	20-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045092872	L LOPEZ	09742931	LEON	07-10-2002	100,00		RDL 339/90	061.3
249044995902	M CARRERA	09746577	LEON	13-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045082192	F GARCIA	09746920	LEON	22-10-2002	60,00		RD 13/92	155.
240044864484	A GONZALEZ	09755873	LEON	24-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045039973	M OSORIO	09769901	LEON	22-10-2002	90,00		RD 13/92	167.
240044997484	O ALVAREZ	09770340	LEON	28-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045100819	P FERRERAS	09779234	LEON	14-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045056831	J FLOREZ	09789639	LEON	22-10-2002	150,00		RD 13/92	003.1
240045103547	R PINTO	09804680	LEON	20-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044998531	S LABANDA	09807377	LEON	19-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045088248	R ARRIBAS	09811871	LEON	20-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044988744	M GARCIA	44425194	LEON	24-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045104709	P ALVAREZ	71421693	LEON	29-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045108089	M JIMENEZ	71417216	ARMUNIA	08-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045051560	O JALON	09714009	PALACIOS DE SIL	08-08-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
240045054020	C MARTINEZ	10040259	PARAMO DEL SIL	24-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044861460	J MARTINEZ	71498204	SANTA CRUZ DEL SIL	20-10-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240044989967	F GONZALEZ	71506867	SANTA CRUZ DEL SIL	23-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044991299	NEUMATICOS NAVALIEGOS S A	A24084451	PONFERRADA	09-09-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045021105	M RAHHALI	X2936816S	PONFERRADA	27-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045018908	M RAHHALI	X2936816S	PONFERRADA	27-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403203816	L CHARRO	06616637	PONFERRADA	07-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403254836	A FIERRO	09978568	PONFERRADA	01-11-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
240044894210	M ALVAREZ	10028030	PONFERRADA	27-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045100200	J BLANCO	10033503	PONFERRADA	13-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403204080	O PRADA *	10036123	PONFERRADA	08-07-2002	520,00	1	RD 13/92	050.
240044960138	J BAÑOS	10046970	PONFERRADA	31-10-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240044862190	A RODRIGUEZ	10074151	PONFERRADA	02-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240403248691	M MARTIN	14928955	PONFERRADA	28-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045021038	M GALLEGO	38552253	PONFERRADA	23-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
249044891410	J ABELLA	10065687	FUENTESNUEVAS	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044963309	F MELCON	09710559	CAMPO DE LOMBA	23-09-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045035207	PROCARLE S A	A24212797	SAN ANDRES RABANEDO	27-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045037*84	DESQUACES CLARES SL	B24318297	TROBAJO DEL CAMINO	18-10-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045052412	J FERNANDEZ	09725943	TROBAJO DEL CAMINO	12-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045039924	M CASAS	09794644	TROBAJO DEL CAMINO	14-10-2002	150,00		RD 13/92	075.1
240045115288	J FERNANDEZ	09794897	TROBAJO DEL CAMINO	11-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045025391	E VIEIRA	09713356	SAN MARTIN CAMINO	19-07-2002	100,00		RDL 339/90	061.3
240045079259	F CRAMER	X2493199E	CARBALAL DE LA LEG	21-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044817743	M RODRIGUEZ	71545709	URDIALES DEL PARAMO	22-09-2002	60,00		RD 13/92	092.2
240045049474	A AALAM	X2869394Y	QUINTANA DE RUEDA	13-10-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240045015592	CEREALES PEREZ UGIDOS SL	B24333130	VALENCIA DE DON JUAN	04-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045025767	J GONZALEZ	02699144	MONTEJOS DEL CAMINO	11-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044954242	M GARCIA	52590664	CABOALLES DE ABAJO	26-10-2002	90,00		RD 13/92	167.
240044823822	A MONTÓYA	09793348	TORAL DE LOS VADOS	08-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045100133	B ALVAREZ	09746676	VILLAMANIN	08-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045099271	M GALVAN	10196451	VILLALIS VALDUERNA	24-10-2002	150,00		RD 13/92	106.2
240045080420	J MATA	09783666	VILLAQUEJIDA	27-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045005161	S MARCOS	09739974	VILLOBISPO REGUER	11-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045096294	V VIÑAMBRES	10036343	VILLOBISPO REGUER	27-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045096300	V VIÑAMBRES	10036343	VILLOBISPO REGUER	27-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045079454	A TORRES	72792237	RINCON DE SOTO	02-11-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044920840	M FERNANDES	34890174	FOZ	23-04-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045098590	BERNARDO E HIJOS SL	B27181932	LUGO	17-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045021117	M BERTAT	X3067119T	LUGO	27-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044867825	F SANDOVAL	09731870	ALCORCON	13-08-2002	60,00		RD 13/92	171.
240403252803	J LOPEZ	02516725	BRUNETE	20-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045105775	J GARCIA	52367709	LAS ROZAS DE MADRID	20-10-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240044990921	J SOLIS	78444392	LAS MATAS LAS ROZA	14-07-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045021075	AUTO MERCADO DEL SUR S A	A28646610	LEGANES	25-10-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240045045146	MADRILEÑA DE TRAYLERS SL	B81390403	MADRID	22-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045045134	MADRILEÑA DE TRAYLERS SL	B81390403	MADRID	22-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045049188	V RODRIGUEZ	00110050	MADRID	22-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403264702	R PIEDRA	01930329	MADRID	10-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045081138	A MARTIN	07762855	MADRID	11-10-2002	150,00		RD 13/92	084.1
249044870005	P PRIETO	10183935	MADRID	06-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044953481	M ALVAREZ	50150054	MADRID	28-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249045050848	J RODRIGUEZ	50720418	MADRID	11-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045005367	J SERRANO	51376571	MADRID	31-07-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
240045050520	F CASTEJON	08953625	LAS ROZAS	08-08-2002	60,10		RD 13/92	094.2
240403273879	I COLINO	50524417	MAJADAHONDA	24-10-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403253741	J GOMEZ	50454226	RIVAS VACIAMADRID	19-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
240403260745	M GONZALEZ	01051597	LAS ROZAS DE MADRI	02-09-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403280422	J FELGUEROSO	10808302	GIJON	08-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403280434	J FELGUEROSO	10808302	GIJON	08-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045077111	G PARADELO	10826086	GIJON	21-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045104369	J DOGGIO	22287535	GIJON	21-10-2002	0,00		L 30/1995	002.1
240045096063	I JIMENEZ	71427631	GIJON	23-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045104930	M DOS SANTOS	X0594392A	LANGREO	06-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045078061	M TORRE	10399082	CIAÑO LANGREO	20-10-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240045046904	F FERNANDEZ	09438064	OVIEDO	25-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045008113	F GONZALEZ	71386555	OVIEDO	26-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044955416	M SANCHEZ	71411890	OVIEDO	13-07-2002	150,00		RD 13/92	102.1
240045071431	F QUINTANA	13897463	INFiesto	27-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
249045003603	F AZOR	71283393	BLEMEA SMRA	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045081588	J MONTES	52618002	COLLADO SIERO	28-10-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
240044960084	E SANCHEZ	34524487	OURENSE	19-10-2002	90,00		RD 13/92	167.
240044869196	D RIVERO	12770204	VELILLA RIO CARRIO	29-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045046564	E ABDELAZIZ	X23793430	MARIN	19-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240403278324	F ABREU	36020039	REDONDELA	05-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045074754	M VALLE	13661213	SANTOÑA	21-10-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240045036662	J TELLEZ	07832025	GALINDO Y PERAHUY	03-09-2002	110,00		RD 13/92	101.1
240045079636	J LEITE	29189922	SILLA	01-11-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044960035	D JIMENEZ	09327145	MAYORGA	14-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240403280070	F VICENTE	07823129	VALLADOLID	04-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044973480	I PONCELA	44905867	VALLADOLID	22-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240403253571	R DELGADO	16227148	VITORIA GASTEIZ	11-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
240403280562	J GIMENO	17716341	ZARAGOZA	08-11-2002	140,00		RD 13/92	052.
240044944406	G SUAREZ	29134549	ZARAGOZA	08-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045029463	P CHITA	X3405326S	ZAMORA	02-10-2002	150,00		RD 13/92	094.2

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 24 de enero de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044936008	A MARQUEZ	07553897	ALBACETE	21-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240044815060	M ZERROK	X3925097D	EL EJIDO	03-06-2002	450,00		RDL 339/90	061.4
240044883818	F FERNANDEZ	09743894	BARCELONA	01-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044883820	F FERNANDEZ	09743894	BARCELONA	01-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045078863	L SERRA	37286257	BARCELONA	21-09-2002	90,00		RD 13/92	151.2
240044922459	J DACOSTA	11933010	SANTURTZI	25-08-2002	70,00		RD 13/92	101.1
240403204067	M CASTIÑEIRA	32625465	A CORUÑA	08-07-2002	520,00	1	RD 13/92	050.
240403268630	A FORMOSO	42855387	A CORUÑA	24-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
240044921900	G DIAZ	79313844	BERGONDO	28-07-2002	90,00		RD 13/92	154.
240044893472	R GARCIA	33820625	SADA	18-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044992449	I SANCHEZ	30496759	CORDOBA	07-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403228102	R NIETO	75012921	LA PEDRIZA ALCALA	23-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403262407	P COLINAS	10199364	ALIJA DEL INFANTADO	03-10-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044867461	F ALVITES	X0927394B	BEMBIBRE	24-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044867072	P GALLEGO	10076111	BEMBIBRE	14-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240403218790	O PRIETO	10201384	BENAVIDES	15-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
240403262353	J SUTIL	10198985	GRISUELA DEL PARAM	02-10-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044923956	F LOPEZ	10021678	CARRACEDELO	20-07-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
240045023758	M VALLADARES	09813621	CISTIENA	18-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249044860360	P ROLDAN	09795186	S JUSTO DE LOS OTE	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045033820	E ACEVEDO	14138698	CREMENES	19-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045006463	A FLOREZ	09696206	RIOSEQUINO DE TORI	11-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045034860	J ROJANO	09735334	LA BAÑEZA	15-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044815369	F INCIO	10182484	LA BAÑEZA	21-05-2002	60,00		RD 13/92	007.2
249044930075	M CARRACEDO	10201397	LA BAÑEZA	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044930166	M CARRACEDO	10201397	LA BAÑEZA	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044939010	M BLANCO	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	30-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044939174	JAVIER CALO S L	B24241507	LEON	12-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240044939850	CONTRATAS Y MEDIO AMBIENTE	B24336927	LEON	22-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240044937177	E MALDONADO	X38631420	LEON	18-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044980447	D MANRIQUE	03756782	LEON	05-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403270325	J DEL AMO	07852077	LEON	29-09-2002	140,00		RD 13/92	050.
240045031226	J DEL AMO	07852077	LEON	14-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045031238	J DEL AMO	07852077	LEON	14-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
249402831402	A DEL RIO	09488007	LEON	04-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044984787	A DE CELIS	09623806	LEON	31-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403191711	A VIDAL	09669530	LEON	24-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044935892	C MALLADA	09692408	LEON	14-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
249044860693	F GOMEZ BERNARDO	09719850	LEON	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045024040	J MARTINEZ	09732674	LEON	16-07-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403260083	J GARCIA	09739463	LEON	19-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044950923	J FERNANDEZ	09748716	LEON	19-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240045023655	F SAN JOSE	09754149	LEON	01-08-2002	60,10		L 30/1995	002.1
240044916794	J MAESTRO	09758581	LEON	11-10-2002	60,00		RD 13/92	018.1
240403259457	R DEL OLMO	09765051	LEON	08-09-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
249044858881	T FERRERAS	-09769646	LEON	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403225010	J GARCIA	09777473	LEON	20-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045030600	L ESCAPA	09796796	LEON	14-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
249044858571	L AVILES	09805677	LEON	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044967443	P CORRAL	09808182	LEON	16-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
240045041815	E FUERTES	10182865	LEON	11-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044916393	J BLANCO	10186456	LEON	03-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044976298	J GARCIA	71418623	LEON	27-05-2002	60,00		RD 13/92	019.1
240044951344	D VILLABOL	71419525	LEON	29-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044985690	F ROBLES	71425455	LEON	11-07-2002	90,00		RD 13/92	154.
240403232269	D CUEVAS	71430832	LEON	03-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044944327	R SOLIS	71431769	LEON	02-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045030726	P LORCA	71435484	LEON	17-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044985123	G CUÑA	71440519	LEON	30-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044862359	G CUNA	71440529	LEON	17-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044998040	A JIMENEZ	71447903	LEON	02-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044899966	J ALVAREZ	10198318	QUINTANILLA DE SOL	14-04-2002	60,10		L 30/1995	002.1
240045015397	A OUZAID	X2593993F	MANSILLA DE MULAS	29-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045030088	J RODRIGUEZ	09798099	MANSILLA DE MULAS	29-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044823895	M GONZALEZ	10043108	PONFERRADA	28-07-2002	60,10		L 30/1995	002.1
249044851448	I MAYO	10060376	PONFERRADA	06-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045078346	A LOPEZ GAVELA	10070131	PONFERRADA	30-09-2002	150,00		RD 13/92	106.2
240045080900	J FERNANDEZ	10077554	PONFERRADA	02-10-2002	60,10		L 30/1995	002.1
240044861586	S FERNANDEZ	10079405	PONFERRADA	28-08-2002	60,00		RD 13/92	014.2
240403217505	I CASARES	12238832	PONFERRADA	20-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403204286	F CORCOBA	44427323	PONFERRADA	10-07-2002	520,00	1	RD 13/92	050.
240044991020	M GONZALEZ	71516723	PONFERRADA	27-05-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
240045034940	J DOMINGUEZ	09743960	OLLEROS DE SABERO	18-08-2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045023382	H GAGO	09504531	JOARA	26-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
240044854399	J ABELLA	09783811	TROBAJO DEL CAMINO	28-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
240044810293	R. AG. FOYA	71445516	TROBAJO DEL CAMINO	14-06-2002	460,00		RDL 339/90	060.1
240045034793	E TIJERA	72574331	TROBAJO DEL CAMINO	03-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044818462	P PINTÓ	X3697078N	SANTA MARÍA PARAMO	13-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045025718	M VILLALIBRE	10173524	SANTA MARIA PARAMO	29-07-2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
240044936327	J QUINTANILLA	71552468	URDIALES DEL PARAMO	15-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044827980	J GARCIA	09710320	VILLASECA SOBARRIB	29-09-2002	60,10		L 30/1995	002.1
240044810724	A FILLALI	X3301286G	LA ALDEA DEL PUENT	16-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044942392	J MANSILLA	09747629	VALDERRUEDA	09-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045011859	A LOPEZ	09791818	SECOS DEL PORMA	21-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044915250	A MANSO	71517066	VILLAFRANCA BIERZO	02-10-2002	100,00		RD 13/92	084.1
240403199837	R RODRIGUEZ	71407830	VILLACE	16-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403227262	J GUTIERREZ	09752167	VILLAMANIN	15-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403215820	R GARCIA	09764088	VILLAMANIN	01-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045027788	M MORAN	09735217	VILLACALABUEY	04-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044936495	C RODRIGUEZ	09762757	PUENTE VILLARENTE	25-05-2002	90,00		RD 13/92	090.
240403265937	A JORGE	71504392	LOGROÑO	22-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045043563	J PEREZ	76567014	BECKERREA	14-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045043575	J PEREZ	76567014	BECKERREA	14-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403247042	C BAPTISTA	X1916263H	LUGO	12-09-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240044924304	H GALLEGO	34268556	FERREIRUA P BROLLO	07-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045047106	J LIEBANA	53021768	ALCALA DE HENARES	21-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403219186	S GARCIA	53109492	ALCORCON	20-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044954618	I PEREZ	50422760	BOADILLA DEL MONTE	04-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045075217	J PEREZ	08998112	FRESNO DE TOROTE	23-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403259433	J IGLESIAS	71406960	FUENTE EL SAZ JARAMA	08-09-2002	220,00		RD 13/92	050.
240403270520	J VILLALBA	02220268	GETAFE	02-10-2002	140,00		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044935557	J CRESPO	09352818	LAS ROZAS DE MADRID	21-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403241600	J RUIZ	00358997	MADRID	09-07-2002	140,00		RD 13/92	050.
240045010442	M MAYOL	00609832	MADRID	16-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045043769	J DIAZ	00656216	MADRID	06-09-2002	90,00		RD 13/92	130.1
240403247388	A HERRAIZ	00690360	MADRID	20-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044898998	P ASENJO	02614138	MADRID	01-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044812319	M DOMINGOS	09728174	MADRID	01-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240403231034	J GARCIA GANGES	22954555	MADRID	11-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045034203	R CORONADO	25700552	MADRID	04-08-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
240403249130	J PEREZ	34726717	MADRID	05-08-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240044921984	J ALVAREZ	50819878	MADRID	12-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403258611	A GOMEZ	50971089	MADRID	26-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045003589	L SORIA	51910834	MADRID	13-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403266085	A DEL CERRO	46891555	MOSTOLES	23-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
249402834427	F MORENO	02183658	NUEVO BAZTAN	06-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403249488	A COELLO	02523616	POZUELO DE ALARCON	08-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
240403270118	J RAMOS	11400678	ESTEPEÑA	22-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
240044915110	F RUIZ	31689119	YUNQUERA	01-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403239860	F OSES	15831302	PAMPLONA	22-08-2002	140,00		RD 13/92	050.
240044934425	J BLAS	10588698	NIEDA CANGAS DE ON	04-05-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045051389	J BRAÑA	71884039	CANCIENES	06-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403237176	J GUERRERO	10061194	GIJON	14-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044943736	A ALONSO	11072896	MIERES	11-10-2002	70,00		RD 13/92	101.1
240403232555	D DIAZ	09435916	OVIEDO	01-06-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
240403249269	S GOMEZ	16274784	EL BARCO	05-08-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240045086069	F TERCEÑO	12773849	GUARDO	03-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403266115	M GOMEZ	12756610	PALENCIA	24-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044980289	S HERMIDA	52493525	MARIN	17-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044912004	L DOCE	13770314	LOMEÑA	14-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403260460	J SANCHEZ	13566003	SANTANDER	24-08-2002	140,00		RD 13/92	050.
240403265950	J MARTINEZ	10177725	SALAMANCA	22-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044949623	V ABAD	12223057	ALMAZAN	04-06-2002	90,00		RD 13/92	130.1
240045029839	S SANTAMARTA	44551978	IRUN	24-08-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
240403270751	V RODRIGUEZ	71411177	S C TENERIFE	06-10-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240403262985	C RODRIGO	22515772	LOSA DEL OBISPO	11-10-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045013844	J POMARES	22623904	VALENCIA	10-07-2002	150,00		RD 13/92	084.1
240403268380	M DE SANTIAGO	12348848	VALLADOLID	23-09-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045015063	J RIVERO	12397961	VALLADOLID	04-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045001866	C OLIVEIRA	33543106	VALLADOLID	18-06-2002	120,00		RD 13/92	094.1
240045071522	V DIEZ	11965887	ZAMORA	29-09-2002	90,00		RD 13/92	118.1
240045028252	J CRESPO	11968546	ZAMORA	29-09-2002	90,00		RD 13/92	118.1

666

530,00 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 31 de enero de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045107590	A LAFROUJI	X3979377D	ALICANTE	09-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240403280690	J COLOMER	38735511	MATARO	15-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
249045050666	J BRAÑAS	09968510	S COLOMA GRAMANET	26-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045102671	J VENEGAS	13149041	BURGOS	08-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240044975816	A RODRIGUEZ	32818504	A CORUÑA	19-05-2002	60,00		RD 13/92	170.
240045016997	J RIOS	76359032	ORDES	30-08-2002	60,00		RD 13/92	004.
240045078553	R FORT	40511510	SANT FELIU GUIXOLS	03-10-2002	450,00		RD 13/92	013.1
240045088510	M JIMENEZ	10186542	ASTORGA	01-11-2002	60,10		RD 13/92	010.2
240045110874	F ALONSO	10191549	ASTORGA	07-11-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240045088911	A EL HATIFI	X13974846	BENAVIDES	08-11-2002	450,00		RDL 339/90	080.1
240045094753	A BARRERO	71411127	LORDEMANOS	22-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045046655	G KOSTOV	X3947595J	LA BAÑEZA	03-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044965227	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	01-11-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045082052	E MALDONADO	X3863142D	LEON	08-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240045037710	M MAINZHAUSEN	09461265	LEON	10-09-2002	110,00		RD 13/92	080.1
240045009269	J BUENO	09749210	LEON	20-10-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240044826859	M DE BLAS	09782775	LEON	06-11-2002	90,00		RD 13/92	167.
2400403282595	M ALVAREZ	09800750	LEON	11-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044952397	J BARRUL	32429555	LEON	23-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045104606	J GONZALEZ	36035786	LEON	23-10-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045096051	A SUAREZ	51923368	LEON	23-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045096336	J CARRIEDO	71441579	LEON	27-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045096439	E HERNANDEZ	09739973	ARMUNIA	30-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240043264301	D CORTIJO	09799608	VILECHA	05-11-2002	200,00		RD 13/92	052.
249403248637	M JOSA	10056540	PONFERRADA	27-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044966037	F ALVITE	09761908	OLLEROS DE SABERO	02-11-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044966025	F ALVITE	09761908	OLLEROS DE SABERO	02-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045072356	J RODRIGUEZ	09599898	SAN ANDRES RABANEDO	02-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045077755	C SCHOCH	X0036502R	MADRID	03-11-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045108570	R RODRIGUEZ	X2526889V	MADRID	08-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045089356	L CAMPO	05352603	MADRID	31-10-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045081862	M MARTINEZ	09706602	MADRID	21-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045086859	F CANO	10098449	MADRID	21-10-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045076428	F CANO	10098449	MADRID	21-10-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240043268628	M RICO	10057776	MAJADAHONDA	24-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
240044968368	A RAMOS	71628854	CANGAS DE NARCEA	17-11-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045007480	L BARRERA	10820448	GIJON	02-11-2002	90,00		RD 13/92	167.
240043278166	J SUAREZ	45431038	OVIEDO	04-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045008101	F GONZALEZ	71386555	OVIEDO	26-10-2002	150,00		RD 13/92	084.1
240044957000	M SABIR	X0850187S	VILABOA	02-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045056272	A BARRENA	15917395	PASAJES	29-09-2002	150,00		RD 13/92	094.2
240044970569	ICAM Y OKY SL	B4735445I	LA UNION DE CAMPOS	02-09-2002	150,00		RD 13/92	091.2
240045015579	F MACHON	09319137	SIMANCAS	17-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240043282522	F GARCIA	11977179	VALLADOLID	10-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240043274719	V ROBLES	71387695	VALLADOLID	08-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240043275037	V SABIN	X4177662B	BENAVENTE	18-10-2002	220,00		RD 13/92	050.
240045008848	P SANTOS	45681953	SAN MIGUEL DE RIBERA	25-10-2002	90,00		RD 13/92	090.1

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 31 de enero de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ART* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240043249968	J BROCH	44419687	GAVA	13-08-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
240044984880	R MALLA	46771009	S ADRIA DE BESOS	15-08-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
249403189165	J GONZALO	22752413	PLENTZIA	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045014575	C GONZALEZ	13065388	BURGOS	02-07-2002	60,00		RD 13/92	094.1
240043203804	P BENEIT	31184345	CADIZ	07-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
240044980411	S CASTELLANO	45701790	LAS PALMAS G C	04-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044994288	J VILORIA	10190181	ASTORGA	04-10-2002	90,00		RDL 339/90	078.1
240044867310	O FUERTES	71507861	BEMBIBRE	15-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044991573	J VEGA	10044750	LAS MEDULAS	17-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045078784	B PRESA	09795181	CISTIerna	14-09-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045051640	M TABARES	10085396	FOLGOSO DE LA RIBERA	12-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045006116	T VAQUERO	71411464	LA POLA DE GORDON	08-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
240045031561	L GONZALEZ	09755055	BARRIOS DE GORDON	06-07-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
240044960965	L TRECEÑO	02888420	LEON	30-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045013376	N JAÑEZ	09626771	LEON	20-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045013017	J BLANCO	09699781	LEON	13-07-2002	60,00		RD 13/92	015.1
249044904234	A RODRIGUEZ	09744113	LEON	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044950534	J SANLES	09757744	LEON	08-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044938110	N CORTES	09789077	LEON	26-06-2002	150,00		RD 13/92	003.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044939745	S AYERZA	09803275	LEON	21-06-2002	90,00		RD 13/92	167.
240044950480	J BARRUL	32429555	LEON	07-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044950492	J BARRUL	32429555	LEON	07-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403240497	E GUTIERREZ	37697834	LEON	25-06-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044950390	M HERNANDEZ	71426379	LEON	04-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240045003267	J MACHO	09738377	ARMUNIA	01-07-2002	60,00		RD 13/92	015.1
240044975180	T BARRUL	09785160	ARMUNIA	23-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403260794	J BLANCO	10033503	PONFERRADA	03-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
240044956810	W GUERRERO	14837136	PONFERRADA	17-06-2002	60,00		RD 13/92	153.
240045071625	A LOPEZ	09805478	SAN ANDRES RABANEDO	19-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044944080	J GONZALEZ	09696377	VILLAQUILAMBRE	15-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
249044858637	M FERNANDEZ	00313381	NAVATEJERA	18-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403192107	M TORRES	07498591	ALCOBENDAS	30-05-2002	520,00	1	RD 13/92	050.
240045086100	J VIDALES	52957659	FUENLABRADA	04-10-2002	60,00		RD 13/92	015.5
240044968630	REBEAL SA	A78528593	MADRID	27-09-2002	0,00		L. 30/1995	002.
240403269475	J ALVAREZ	01362359	MADRID	06-10-2002	140,00		RD 13/92	050.
240045044051	D LORENZO	10003263	MADRID	14-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240403269013	F FERNANDEZ	10969577	MADRID	29-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
240045002743	E ARENAS	25990623	MADRID	06-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403191632	R GUZMAN	33531389	MADRID	21-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044935107	R GONZALEZ	71211304	MADRID	02-05-2002	60,00		RD 13/92	167.
240403258349	C GARCIA	50310662	RIVAS VACIAMADRID	22-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
240044926740	INVENTORY MANAGER SISTEM S	B30507248	PUEBLA DE SOTO	02-05-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
240044825740	L GARCIA	09406879	OVIEDO	29-06-2002	90,00		RD 13/92	154.
240403219393	J VALDES	10582948	OVIEDO	23-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403251240	C FRANCISCO	34580212	OURENSE	08-08-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
240044960771	M JELLOUL	X2609271J	SALCEDA DE CASELAS	27-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240044977400	M GONZALEZ	33152601	VIGO	12-06-2002	150,00		RD 13/92	084.1
249403215220	M FERNANDEZ	53183737	VIGO	05-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044986929	E BENITEZ	42094636	S C TENERIFE	28-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045014812	L SANTAMARIA	12365047	CASTROPONCE	03-07-2002	150,00		RD 13/92	056.2
240044825715	E CEREZO	71138227	LAGUNA DE DUERO	29-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403270374	A RASCON	72561320	MEDINA DE RIOSECO	29-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
240403266231	E MARTIN	09262974	VALLADOLID	25-09-2002	200,00		RD 13/92	050.

813

176,00 euros

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO (tipo pick-up), CON CABINA PARA CINCO PASAJEROS Y CAJA DE CARGA CUBIERTA CON LONA, DESTINADA A LA CUEVA DE VALPORQUERO.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León convoca concurso, procedimiento abierto, para llevar a cabo el SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO MIXTO (tipo pick-up), con cabina para cinco pasajeros y caja de carga cubierta con lona, destinado a la Cueva de Valporquero, con las condiciones y características técnicas previstas en el pliego de condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS EUROS (22.800 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (456 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 292 151 / 52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4,56 euros).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ESTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 29 de enero de 2003.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

786

60,80 euros

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN PROVINCIAL, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León propone la contratación administrativa mediante procedimiento negociado de: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN PROVINCIAL, con las condiciones y características técnicas previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares y la relación detallada de este material que se incorpora fotocopiada a los pliegos como parte integrante de los mismos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: NEGOCIADO.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CATORCE MIL SEISCIENTOS EUROS (14.600 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, lo que supone un importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (292 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151 / 52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Sello provincial: 2,92 euros.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 27 de enero de 2003.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

785

53,60 euros

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

D. José Luís Rodríguez Rodríguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio Provincial de León.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARENCIA:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en la calle Las Fuentes, número 6, de León, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de León, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Resolución dictada por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

CONTRIBUYENTES	DOMICILIO
Miguel Puente Madarro 9628782Q	Av. Roma, 18 - LEÓN
Aurora Gómez García 9673381H	Av. Roma, 18 - LEÓN

León, 24 de enero de 2003.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León, José Luis Rodríguez Rodríguez.

712

31,20 euros

Unidad Administrativa de La Bañeza

CITACIÓN PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA

DON ABILIO GUERRERO ALLER, JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EN LA DEMARCACIÓN DE LA BAÑEZA.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley

230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que les afecta y que asimismo se indica.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en La Bañeza, calle Antonio Bordas nº 20, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Diligencia de embargo de vehículos.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

Deudores propietarios de los vehículos embargados	Matrícula
ALONSO MENAÑA ELVIRA	LE-0530-U
ÁLVAREZ PÉREZ SANTIAGO	O-8394-AP

Deudores propietarios de los vehículos embargados	Matrícula
ÁLVAREZ PÉREZ SANTIAGO	LE-4293-J
ANDRADE CUÉLLAR JENITH	C-2451-BDN
BALMIRO CARREIRA LUISA	LE-7636-O
BARRIOS FERNÁNDEZ AGUSTÍN	LE-7741-L
BARRIOS FERNÁNDEZ NICASIO	C-3634-BBV
BLANCO SALVADORES M.LEOCADIA	LE-3754-AH
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ENRIQUE	LE-4921-J
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ENRIQUE	VA-5989-F
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ENRIQUE	V-1637-BC
FERNÁNDEZ REBORDINOS JOSÉ LUIS	M-8625-UW
BERRIO BERRIO CAMILA	OU-4639-G
RODRÍGUEZ BERRIO MARÍA ASCENS	VA-9508-K
RODRÍGUEZ BERRIO MARÍA ASCENS	M-7278-HT
RODRÍGUEZ BERRIO MARÍA ASCENS	VA-5900-N
PÉREZ MARTÍNEZ AURELIO	LE-5541-Z
PÉREZ MARTÍNEZ AURELIO	LE-1709-I
PÉREZ MARTÍNEZ AURELIO	LE-7680-K
PÉREZ MARTÍNEZ AURELIO	LE-73760-VE
CONSTRUCCIONES PACO Y ELOY SL.	LE-4900-AB
JIMÉNEZ JIMÉNEZ MARÍA ISABEL	BI-4152-AB

La Bañeza, 23 de enero de 2003.-EL RECAUDADOR, Abilio Guerrero Aller.
711 46,40 euros

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordás, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NÚMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO		
			LA DEUDA	VOLUNTARIO	
AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
ALBA CORTES AZUCENA	LALAGUNA 00018 2	LA BAÑEZA	48	42,28	31/05/2002
ALBA LOPEZ MARTA ELENA	JOSE MARCOS SEGOVIA 00006 3	LA BAÑEZA	50	36,06	31/05/2002
ALONSO MENAÑA ELVIRA	CL.18 DE JULIO 00006	LA BAÑEZA	189	36,06	31/05/2002
ÁLVAREZ CADENAS LUIS	LA LAGUNA 00002 3C	LA BAÑEZA	231	78,13	31/05/2002
ÁLVAREZ PEREZ SANTIAGO	SALAMANCA 8 00000	LA BAÑEZA	272	36,06	31/05/2002
ÁLVAREZ PEREZ SANTIAGO	SALAMANCA 00008	LA BAÑEZA	273	36,06	31/05/2002
ÁLVAREZ SAN JOSE PEDRO	BUENOS AIRES 00020	LA BAÑEZA	284	36,06	31/05/2002
ANDRADE CUÉLLAR JENITH	MANUEL DIZ 22 2 B 00000	LA BAÑEZA	314	4,42	31/05/2002
ARES FALAGAN MIGUEL	QUEIPO DE LLANO 00016 1J	LA BAÑEZA	410	96,16	31/05/2002
ARROYO BARRIO AMPARO	SANTA ELENA 00095	LA BAÑEZA	441	42,28	31/05/2002
ARROYO BARRIO AMPARO	SANTA ELENA 00095	LA BAÑEZA	442	78,13	31/05/2002
BELES LUBOR	CR.N VI KM 300 00000	LA BAÑEZA	638	78,13	31/05/2002
BELLOSO ORDAS FEDERICO JUAN	C.JUAN RAMON JIMENEZ 00005 4-I	LA BAÑEZA	640	36,06	31/05/2002
BLANCO SALVADORES M.LEOCADIA	ODON ALONSO 00024 ATI	LA BAÑEZA	725	78,13	31/05/2002
BRAGA DOMINGUEZ JULIO MIGUEL	LAS CORTES 00011 2ºB	LA BAÑEZA	743	78,13	31/05/2002
CADENAS BLANCO JOSE ENRIQUE	JACINTO BENAVENTE 00012 1 I	LA BAÑEZA	802	78,13	31/05/2002
CARRIZO VALLE GABINO	CL. ZABALBIDE 00075 BC	BILBAO	976	4,42	31/05/2002
CARTUJO RODRIGUEZ LUIS CARLOS	FELIPE VIVES DE CAÑA 00038 4º	CIUDAD DE VALENCIA	993	78,13	31/05/2002
COOPER.I.METALURGICA BANE	CL.ASTORGA 00040	LA BAÑEZA	1.254	42,28	31/05/2002
CORDOBA MENAÑA ALBERTO	ARROTE 00012	LA BAÑEZA	1.274	78,13	31/05/2002
CRASCI ROBERTO	SEVERO OCHOA 00004 1G	LA BAÑEZA	1.311	36,06	31/05/2002
DAZA LEON GILMA	SEVERO OCHOA 00005	LA BAÑEZA	1.377	4,42	31/05/2002
ECHEVERRI BARRIOS CARLOS	VALENCIA 00038	LA BAÑEZA	1.530	36,06	31/05/2002
ECHEVERRI BARRIOS CARLOS	VALENCIA 00038	LA BAÑEZA	1.531	118,64	31/05/2002
ECHEVERRI BARRIOS CARLOS	VALENCIA 00038	LA BAÑEZA	1.532	36,06	31/05/2002
ECHEVERRI BARRIOS CARLOS	VALENCIA 00038	LA BAÑEZA	1.533	78,13	31/05/2002
ENCOFRADOS Y FERRALLAS CB SL	PLAZA MAYOR 00004	LA BAÑEZA	1.575	42,28	31/05/2002
EXCAVACIONES TORBEO S.L.	TENERIAS 00001	LA BAÑEZA	1.642	83,3	31/05/2002
EXCAVACIONES TORBEO S.L.	TENERIAS 00001	LA BAÑEZA	1.643	83,3	31/05/2002
EXCAVACIONES TORBEO S.L.	TENERIAS 00001	LA BAÑEZA	1.644	83,3	31/05/2002
EXCAVACIONES TORBEO S.L.	TENERIAS 00001	LA BAÑEZA	1.645	148,3	31/05/2002
EXCAVACIONES TORBEO S.L.	TENERIAS 00001	LA BAÑEZA	1.646	83,3	31/05/2002
EXCAVACIONES TORBEO S.L.	TENERIAS 00001	LA BAÑEZA	1.647	83,3	31/05/2002
FERNANDEZ BECARES MANUELA	MANUEL DIZ 00022 5B	LA BAÑEZA	1.724	4,42	31/05/2002
FERNANDEZ CASTRO PILAR	CL.ALIJA 00037	LA BAÑEZA	1.756	36,06	31/05/2002

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL		NÚMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERNANDEZ MARTINEZ ENRIQUE	TR.STA. ELENA 00013	LA BAÑEZA	1.906	42,28	31/05/2002
FERNANDEZ MARTINEZ ENRIQUE	TR.STA ELENA 00013	LA BAÑEZA	1.907	118,64	31/05/2002
FERNANDEZ MARTINEZ ENRIQUE	LIBERTADORES 62 00000	LA BAÑEZA	1.908	83,3	31/05/2002
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	CAMINO SANTA ELENA 00013	LA BAÑEZA	1.920	78,13	31/05/2002
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	CAMINO DE STA ELENA 00000	LA BAÑEZA	1.921	36,06	31/05/2002
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	CAMINO SANTA ELENA 00013	LA BAÑEZA	1.923	148,3	31/05/2002
FERNANDEZ REBORDINOS JOSE LUIS	SAN MAMES 00000	SAN MAMES	1.966	96,16	31/05/2002
FERNANDEZ RODRIGUEZ VICENTE DO	EL ARROTE 00025	LA BAÑEZA	1.975	78,13	31/05/2002
FERRERO FERNANDEZ JOSE	URB.STA AGUEDA 00020	LA BAÑEZA	2.035	78,13	31/05/2002
GARCIA FUERTES MANUEL ANGEL	19 RUE CLEMENT MAROT 00000	PARIS - FRANCIA	2.298	78,13	31/05/2002
GARCIA FUERTES MANUEL ANGEL	LEPANTO 00005 4	LA BAÑEZA	2.299	78,13	31/05/2002
GARCIA GARCIA M.EUGENIA	CL.LIBERTADORES 00002	LA BAÑEZA URB.STA.	2.304	36,06	31/05/2002
GARCIA SANCHEZ FERNANDO	ANTONIO PALAU 00002	LA BAÑEZA	2.371	78,13	31/05/2002
GARCIA TOMAS VALENTIN	SAN EUSEBIO 41 00000	LA BAÑEZA	2.374	118,64	31/05/2002
GEIJO GARCIA JOSE GUILLERMO	BULGARIA URB.ATALAYA 00471	PEÑISCOLA	2.417	36,06	31/05/2002
GOMEZ CALCERRADA GOMEZ CAL CER	LAS CORTES 00008	LA BAÑEZA	2.428	36,06	31/05/2002
JIMENEZ GABARRI ANGEL	ANTONIO BORDAS 51 1 00000	LA BAÑEZA	2.828	36,06	31/05/2002
JIMENEZ GABARRI ANGEL	ANTONIO BORDAS 51 00001 BAJ	LA BAÑEZA	2.829	42,28	31/05/2002
JIMENEZ GABARRI ANGEL	C ANTONIO BORDAS 00051 1B	LA BAÑEZA	2.830	36,06	31/05/2002
JIMENEZ JIMENEZ ANGELES	CL. ANTONIO BORDAS 00051 1BA	LA BAÑEZA	2.831	36,06	31/05/2002
JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS	CL.SAN JULIAN 00057	LA BAÑEZA	2.833	42,28	31/05/2002
JIMENEZ JIMENEZ MARIA ISABEL	ANTONIO BORDAS 51 00001 B A	LA BAÑEZA	2.842	83,3	31/05/2002
JIMENEZ ROSILLO M ISABEL	ANTONIO BORDAS 00051 1A	LA BAÑEZA	2.846	13,22	31/05/2002
LOPEZ ESCALONA KATIA	JUAN DE FERRERAS 00008 4	LA BAÑEZA	3.023	36,06	31/05/2002
LORENZO FERNANDEZ JOSE MIGUEL	CONCORDIA 00013 1C	LA BAÑEZA	3.077	4,42	31/05/2002
LOZANO ALONSO MIGUEL	ANGEL RIESCO CARBAJO 00003	LA BAÑEZA	3.080	78,13	31/05/2002
MARTINEZ FERNANDEZ ANGEL	CL LIBERTADORES 00000	LA BAÑEZA	3.260	36,06	31/05/2002
MARTINEZ MARCOS JOSE MARIA	SEVERO OCHOA 00012	LA BAÑEZA	3.316	78,13	31/05/2002
MENDO DE ABAJO MARIA TRINIDAD	DEL CARMEN 24 1 IZDA 00000	LA BAÑEZA	3.479	36,06	31/05/2002
OZORIA CARRION PAULINA	SANTA JOAQUINA BEDRU 00008	LA BAÑEZA	3.854	78,13	31/05/2002
PARDO MOZAS BENILDE	JOAQUINA DE VEDRUNA 00009 3	LA BAÑEZA	3.935	36,06	31/05/2002
RODRIGO SEGURADO ENRIQUE	FRANCISCO DE QUEVEDO 0009 2D	LA BAÑEZA	4.456	78,13	31/05/2002
RODRIGUEZ BERRIO MIGUEL ANGEL	REYES CATOLICOS 00020 1	LA BAÑEZA	4.467	78,13	31/05/2002
RODRIGUEZ CABELLO CLEMENTE	JULIO HDEZ.ORTEGA 00003	LA BAÑEZA	4.469	78,13	31/05/2002
RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	CL.ANTONIO BORDAS 00000	LA BAÑEZA	4.512	42,28	31/05/2002
RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	CL.SAN JUAN 00111	LA BAÑEZA	4.513	83,3	31/05/2002
ROJANO BARATA JESUS	SANTA ELENA 00003	LA BAÑEZA	4.572	13,22	31/05/2002
SANTOS LUENGO ANGEL	CL.DR.PALANCA 00015	LA BAÑEZA	4.783	42,28	31/05/2002
SOTO FERRERA MARIO AGUSTO	TEJEDORES 00016	LA BAÑEZA	4.914	96,16	31/05/2002
SOTO ORTEGA JULIAN	TEJEDORES 16 2 00000	LA BAÑEZA	4.916	36,06	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
MARCOS LOZANO JULIO CESAR	CL. CANTON 00012	ZUARES DEL PARAMO	407	34,08	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE CASTROCONTRIGO					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
PEREZ BARRIO JOAQUIN	CL.REAL 00035	POBLADURA DE YUSO	378	34,08	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE CEBRONES DEL RÍO					
Concepto de los Débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
FERNANDEZ GALLEG0 MARIA	LG. 00000	SAN MARTIN DE TORR	199	2,44	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
ASTORGA CARRERA JESUS	LG. 00000	SAN PEDRO LAS DUEÑ	26	71,94	31/05/2002
FRANCISCO DEL POZO LEONARDO	C/PICO 00008	LAGUNA DALGA	340	71,94	31/05/2002
MATA LOPEZ NURIA	POBLADURA 00000	LAGUNA DALGA	491	34,08	31/05/2002
PEREZ IGLESIAS M JOSEFA	CESERIO DIEGUEZ 00000	LAGUNA DALGA	541	71,94	31/05/2002
RUBIO PEREZ JOSE LUIS	ESCUELA GRANJA 00000	LAGUNA DALGA	596	34,08	31/05/2002
VELICIAS DE LERA ISMAEL	CL.VILLAMAÑAN 00000	LAGUNA DALGA	663	34,08	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE REGUERAS DE ARRIBA					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
BERRIO BERRIO CAMILA	LG. 00000	REGUERAS DE ABAJO	50	42,28	31/05/2002
LOBATO POZO JOSE ANGEL	LG 00000	REGUERAS DE ARRIBA	122	4,42	31/05/2002
RODRIGUEZ BERRIO MARIA ASCENS	LG 00000	REGUERAS DE ABAJO	214	34,08	31/05/2002
RODRIGUEZ BERRIO MARIA ASCENS	CL. SAN JULIAN 00015	REGUERAS DE ABAJO	215	71,94	31/05/2002
RODRIGUEZ BERRIO MARIA ASCENS	CL. SAN JULIAN 00015	REGUERAS DE ABAJO	216	34,08	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA					
Concepto de los Débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
CALLE MARIN SORMARIA	POLIDEPORTIVO 00032	RIEGO DE LA VEGA	55	34,08	31/05/2002
LORENZANA DEL RIO FRANCISCO-J.	LG. 00000	RIEGO DE LA VEGA	198	71,94	31/05/2002
MARTINEZ PINO BAUDILIO	LG. 00000	TORAL DE FONDO	275	30,29	31/05/2002
PEREZ MARTINEZ AURELIO	LA ZAYA 00029	RIEGO DE LA VEGA	375	71,94	31/05/2002

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL		NÚMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
PEREZ MARTINEZ AURELIO	LA ZAYA 00029	RIEGO DE LA VEGA	376	34,08	31/05/2002
PEREZ MARTINEZ AURELIO	LA ZAYA 00029	RIEGO DE LA VEGA	377	34,08	31/05/2002
PEREZ MARTINEZ AURELIO	LA ZAYA 00029	RIEGO DE LA VEGA	378	27,77	31/05/2002
TRANSPORTES PRIETO ARIAS S. L.	0	SAN MARTINO (ORENSE)	474	148,3	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE ROPERUELOS DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
IVANOV STANKOV IVAN	LG. 00000	MOSCAS DEL PARAMO	354	34,08	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
ALONSO LLAMAZARES EFREN	CL.LEON 00032	POSADILLA DE LA VE	33	34,08	31/05/2002
ALONSO LLAMAZARES EFREN	CL.LEON 00032	POSADILLA DE LA VE	34	34,08	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOS					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
GUTIERREZ DEIROS MIGUEL	CL.18 DE JULIO 00003	LA MATA DEL PARAMO	137	71,94	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZ					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
FERNANDEZ MONTIEL MANUELA	CL.CARROPINILLAS 00017	JIMENEZ DE JAMUZ	305	34,08	31/05/2002
PEÑIN ALVAREZ PEDRO	AVDA DEL CUETO 00029	JIMENEZ DE JAMUZ	644	71,94	31/05/2002
VIDAL PEÑIN ISABEL	AVDA. DEL CUETO 00021	JIMENEZ DE JAMUZ	868	71,94	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: AGUA/BASURA/ALCANTARILLADO AÑO 2001					
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.SUERO DE QUIÑONES 00019 2ºD	LEON	282	7,76	31/05/2002
GALLEGO JOSE ANGEL	CL.UGIDOS 00012 1C	SANTA MARIA PARAMO	803	8,14	31/05/2002
PEREZ ALMANZA M TERESA	CL.ERMITA 00001 3	SANTA MARIA PARAMO	1.325	17,96	31/05/2002
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.SUERO DE QUIÑONES 00019 2ºD	LEON	283	7,76	31/05/2002
GALLEGO JOSE ANGEL	CL.UGIDOS 00012 1C	SANTA MARIA PARAMO	803	10,02	31/05/2002
GUTIERREZ LOPEZ VANESSA	CL.ANDRES DE PAZ 00023 BJ	SANTA MARIA PARAMO	973	69,88	31/05/2002
LUENGO ESPINO JOSE LUIS	AV.ESLA 00024 3I	SANTA MARIA PARAMO	1.046	7,76	31/05/2002
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
ALFAYATE ORDAS PATRICIO	CL.SAN ANTONIO 00010	STA MARIA DEL PARA	46	34,08	31/05/2002
ALFAYATE ORDAS PATRICIO	CL.SAN ANTONIO 00010	STA MARIA DEL PARA	47	71,94	31/05/2002
AMEZ FUERTES RUTH	CL.DISEMINADOS 00000	STA MARIA DEL PARA	147	60,58	31/05/2002
CASADO GARCIA JOSE-VIUDA	CL.SAN JOSE 00000	STA MARIA DEL PARA	383	4,42	31/05/2002
FERNANDEZ CARNERO JOSE MAN	CL.CALVO SOTELO 00021 2º	STA MARIA DEL PARA	628	71,94	31/05/2002
GONZALEZ MARTINEZ FLOREZ	CL.MANUEL VERDEJO 00000	STA MARIA DEL PARA	952	71,94	31/05/2002
IBAN LOPEZ NOEMI	PZ.DE LA MADERA 00001	SANTA MARIA PARAMO	1.010	83,3	31/05/2002
LAMAS FRANCO MARTIN	CL. VENTA LA CRUZ 00012	FERRAL BERNESGA	1.038	71,94	31/05/2002
PINTO PEDRO MIGUEL	AV.DEL PARAMO 00014	STA MARIA DEL PARA	1.379	71,94	31/05/2002
PINTO PEDRO MIGUEL	AV.DEL PARAMO 00014	STA MARIA DEL PARA	1.380	71,94	31/05/2002
PRADA CARBAJO NEMESIO	CL.ANDRES DE PAZ 00020	STA MARIA DEL PARA	1.392	7,57	31/05/2002
SUPERMERCADOS AGRICOLAS, S.L.	AV.ASTURIAS 00022	SANTA MARIA PARAMO	1.638	42,28	31/05/2002
SUPERMERCADOS AGRICOLAS, S.L.	AV.ASTURIAS 00022	SANTA MARIA PARAMO	1.639	42,28	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE URDIALES DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
APARICIO FRANCO M ELENA	LG. 00000	URDIALES DEL PARAM	24	34,08	31/05/2002
SARMIENTO FRANCO RAUL	LG. 00000	URDIALES DEL PARAM	443	42,28	31/05/2002
- Año 2002 -					
Concepto de los débitos: CONCEPTOS VARIOS 2001					
BERJON JUAN LUIS	CL.FRAGUA 00000	URDIALES DEL PARAM	47	6,97	31/05/2002
FRANCO SANTIAGO ANTONIO	CL.ABAJO 00000	MANSILLA DEL PARAM	165	11,24	31/05/2002
RODRIGUEZ ALONSO JOSE CELEDO	LG. 00000	MANSILLA DEL PARAM	364	2,7	31/05/2002
VALLE GARMON MONSERRAT	CL SAN ISIDRO 00013	URDIALES DEL PARAM	448	7,33	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2001					
MARTIN NUÑEZ JUAN MANUEL	C/ DE ARRIBA 00003	VALDEFUENTES PARAM	215	4,42	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
MIGUELEZ FERNANDEZ B ANTONIO	CL.ESMERALDA 00007	VILLALIS VALDUERNA	390	34,08	31/05/2002
MIGUELEZ FERNANDEZ B ANTONIO	CL.ESMERALDA 00007	VILLALIS VALDUERNA	391	34,08	31/05/2002
MOGROVEJO VIVAS MIGUEL-ANGEL	CL.FLOR DE LIS 00008	VILLALIS VALDUERNA	399	71,94	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE VILLAZALA					
Concepto de los débitos: DESAGUES/CANALONES AÑO 2002					
BUSTILLO JOSE ALBERTO	LG. 00000	SANTA MARINICA	65	0,6	31/05/2002
FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	LG. 00000	VALDESANDINAS	194	0,72	31/05/2002
AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2002					
PARRADO SALAGRE ELENA	EL GOL 00000	VILLAESTRIGO PARAM	406	34,08	31/05/2002

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NÚMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
MANCOMUNIDAD DE CABRERA-VALDERÍA				
Concepto de los débitos: AGUA/BASURA/ALCANTARILLADO AÑO 2002				
APARICIO CENADOR ANA FRANCISCA	PZ.LA CRUZ 00013	CASTROCALBON	77	15,03 31/05/2002
MANCOMUNIDAD DE LAS CUATRO RIBERAS				
Concepto de los débitos: AGUA/BASURA/ALCANTARILLADO AÑO 2002				
ARES VIDALES BALBINA	CL.SANTA ELENA 00005	CASTROTIERRA VALDU	32	22,84 31/05/2002
FERRERO QUIÑONES RICARDO	LG. 00000	RIEGO DE LA VEGA	118	22,84 31/05/2002
MATEOS RODRIGUEZ LEONCIO	CL.ENTRE LOS RIOS 00001	PALACIOS DE JAMUZ	275	22,84 31/05/2002
GONZALEZ MARTINEZ ROSA	CL.LA CERRA 00003	POSADILLA DE LA VE	295	22,84 31/05/2002
MORAN LOPEZ CARMEN	CL.LA CALZADA 00021	CASTROTIERRA VALDU	338	22,84 31/05/2002
RIO SANTOS BLAS DEL	LG. 00000	TORAL DE FONDO	435	22,84 31/05/2002
MANCOMUNIDAD DEL PÁRAMO				
Concepto de los débitos: AGUA/BASURA/ALCANTARILLADO AÑO 2002				
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE A.	CL.EL GOL 00010	VILLAESTRIGO PARAM	131	10,52 31/05/2002
GONZALEZ DEL POZO MANUELA	CL.ANCHA 00014	ZOTES DEL PARAMO	193	10,52 31/05/2002
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE A.	CL.LA CAÑADA 00000	LAGUNA DE NEGRILLO	204	10,52 31/05/2002
MARTINEZ FERNANDEZ JACINTA	CL.COMPOSTILLA 00013 5ºI	PONFERRADA	239	6,31 31/05/2002
RODRIGUEZ ORDOÑEZ ANA CRISTINA	CL.PALACIOS 00001	BERCIANOS DEL PARA	367	14,12 31/05/2002
MARTINEZ SANTAMARIA DIONISIO	CL.LA CARRERA 00047	LAGUNA DE NEGRILLO	472	10,52 31/05/2002
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA BAÑEZA				
Concepto de los débitos: AGUA/BASURA/ALCANTARILLADO AÑO 2002				
ALMAZAN MERINO MARIA D	CL.LA LLANERA 00008	LA BAÑEZA	98	45,08 31/05/2002
ALONSO JUSTEL TERESA	CL.SAN JULIAN 00047	LA BAÑEZA	148	45,08 31/05/2002
ALVAREZ CASARES OVIDIO	CL.LOPE DE VEGA 00020	LA BAÑEZA	216	45,08 31/05/2002
FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	CL.ARRIBA 00000	VILLAZALA	219	30,05 31/05/2002
ARCONADA MARTIN LAUREANO	CL.JOSE ANTONIO 00014	LA BAÑEZA	313	45,08 31/05/2002
BERCIANO GONZALEZ JOSE	CL.JUSTICIA 00004	LA BAÑEZA	463	45,08 31/05/2002
LOPEZ ORDOÑEZ UDICIO	CL.SEBASTIAN ELCANO 00001 1ªA	AVILES	501	30,05 31/05/2002
BLANCO LOPEZ TRINIDAD	CR.ALIJA INFANTADO 00037	LA BAÑEZA	507	45,08 31/05/2002
BLANCO MIRANDA AVELINO	CL.DON PEDRO EL OCUL 00005	LA BAÑEZA	511	45,08 31/05/2002
VIDALES FERNANDEZ DANIEL	CL.CINCO ROSAS 00000	VILLAMONTAN VALDUE	576	30,05 31/05/2002
CAJA HISPANA PREV.	CL.JOSE ANTONIO 00023	LA BAÑEZA	621	45,08 31/05/2002
CARNERO DIEZ MIGUEL	CL.SAN EUSEBIO 00011	LA BAÑEZA	705	45,08 31/05/2002
CIBOLDI PAOLO	CL.ASTORGA 00008	LA BAÑEZA	931	108,18 31/05/2002
CUERVO SILVA JOSE A.	CL.DON PEDRO EL OCUL 00020	LA BAÑEZA	1.061	45,08 31/05/2002
DIEZ FUERTES SEGUNDO	CL.ORBIGO 00014	LA BAÑEZA	1.109	45,08 31/05/2002
DIEZ MARTIN VICENTE	PZ.DR BRIVA MIRAVENT 00006 1B	LA BAÑEZA	1.110	45,08 31/05/2002
DIEZ VIEJO JOSE M.	UR.SANTA AGUEDA 00002	LA BAÑEZA	1.116	45,08 31/05/2002
DIOS RIVAS MIGUEL A	CL.J RAMON JIMENEZ 00014 4ºD	LA BAÑEZA	1.123	45,08 31/05/2002
DOMINGUEZ BENAVIDES MARGARITA	PZ.MAYOR 00010 2	LA BAÑEZA	1.129	45,08 31/05/2002
DOMINGUEZ MATILLA EMILIANO	CL.DOCTOR PALANCA 00008	LA BAÑEZA	1.150	45,08 31/05/2002
ESPIÑEIRA GAREA MIGUEL A	CL.LEON 00048 3	ASTORGA	1.191	45,08 31/05/2002
FERNANDEZ DE LA IGLESIA AZUCEN	CL.CONRADO BLANCO 00017 B	LA BAÑEZA	1.289	45,08 31/05/2002
FERNANDEZ FRADE MIGUEL	CL.OLLEROS 00003	LA BAÑEZA	1.322	45,08 31/05/2002
FERNANDEZ PINTADO HROS	CL.SEVERO OCHOA 00002 3C	LA BAÑEZA	1.425	45,08 31/05/2002
FERNANDEZ SILVAN FRANCISCO	CL.LAS CORTES 00000 1A	LA BAÑEZA	1.464	45,08 31/05/2002
FUERTES HORTAL RAMON	CL.LA LLANERA 00000	LA BAÑEZA	1.634	45,08 31/05/2002
FUERTES VALDERREY M AURORA	CR.MADRID 00115 4I	LA BAÑEZA	1.652	45,08 31/05/2002
GARCIA CARRACEDO SAGRARIO	CL.MANUEL DIZ 00007 1	LA BAÑEZA	1.702	45,08 31/05/2002
GARCIA MAYORAL TEODORO	CL.FRAY DIEGO ALONSO 00020 3I	LA BAÑEZA	1.781	45,08 31/05/2002
GARCIA PEREZ J MANUEL	CL.LOPE DE VEGA 00005 ATI	LA BAÑEZA	1.793	45,08 31/05/2002
GOMEZ INCIO OSCAR	CL.J RAMON JIMENEZ 00014 5B	LA BAÑEZA	1.865	45,08 31/05/2002
GONZALO BARRIALES MARIANO	CL.JUAN DE FERRERAS 00010 4B	LA BAÑEZA	2.032	45,08 31/05/2002
JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	CL.MONROYA 00007 1D	LA BAÑEZA	2.176	45,08 31/05/2002
LOPEZ CABERO BLAS	CL.MARIA DE ZAPATA 00006 4B	LA BAÑEZA	2.311	45,08 31/05/2002
MARTINEZ MORAN CESAR J	CR.MADRID 00115 2D	LA BAÑEZA	2.615	45,08 31/05/2002
MARTINEZ PEÑIN CAMILO	CL.FRAY DIEGO ALONSO 00020 2I	LA BAÑEZA	2.624	45,08 31/05/2002
PAZOS CONCHA ALEJANDRA	CL.CONDADO DE TREVIÑ 00033 4ºC	MIRANDA DE EBRO	3.066	45,08 31/05/2002
PROMOC PORMA FERNANDEZ SL	CL.ROGELIO PARROCO 00003	LA BAÑEZA	3.291	45,08 31/05/2002
RAMOS ALIJA CONSTANTIN	CR.ALIJA INFANTADO 00039	LA BAÑEZA	3.328	45,08 31/05/2002
RAMSES II S.A.	CL.CONRADO BLANCO 00014	LA BAÑEZA	3.374	300,51 31/05/2002
RODRIGUEZ MARTINEZ J FELIPE	CL.SANTA MARINA BAJA 00027	LA BAÑEZA	3.541	45,08 31/05/2002
ROMAN CEPEDANO LAUREANA	CL.LA NEVERA 00006	LA BAÑEZA	3.598	45,08 31/05/2002
SARMIENTO ALONSO ANGELA A	CL.EL CARMEN 00006 B	LA BAÑEZA	3.784	45,08 31/05/2002
VALVERDE RUEDA PEDRO	CL.ODON ALONSO 00040 B	LA BAÑEZA	4.010	45,08 31/05/2002
VARGAS JIMENEZ M.ADELA	CL.TELENO 00041	LA BAÑEZA	4.024	45,08 31/05/2002
VECINO HERNANDEZ JOSE	CL.ANGEL RIESCO 00007	LA BAÑEZA	4.030	45,08 31/05/2002
VECINO HERNANDEZ JOSE	CL.ANGEL RIESCO 00007	LA BAÑEZA	4.031	45,08 31/05/2002
ZAPATERO GONZALEZ PASCUAL	CL.MEDIODIA 00029	LA BAÑEZA	4.138	45,08 31/05/2002

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dic-

tándose en ellas por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, advirtiéndoles de que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes.”

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior; y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de La Bañeza, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª.—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª.—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 10 de diciembre de 2002.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordás, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NÚMERO CERTIF.	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA				
Concepto de los débitos: IBI URBANA AÑO 2002				
PRIETO ALONSO ANUNCIACION	CL ANTONIO BORDAS 00000 092	LA BAÑEZA	1.299	162,75 20/06/2002
Concepto de los débitos: IAE AÑO 2002				
AMADO FERNANDEZ MARIA ISABEL	CL FERNANDEZ CADORNIGA 00014	BAÑEZA	1.301	53 20/06/2002
CADENAS LOBATO, ANDRES	PZ REYES CATOLICOS 00013	BAÑEZA	1.302	18,66 20/06/2002
DOS ANJOS CORREIA ANTONIO	LG TROBJ CNO CL LA CUE 00005	S ANDRES RAB	1.255	30,79 20/04/2002
GONZALEZ RODRIGUEZ JULIO	CL SANTIAGO 00094	LUGO	1.306	61,59 20/06/2002
MACIA GALLEGU MARIANO	CL DOÑA URRACA 00039	LEON	1.307	133,44 20/06/2002
AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PÁRAMO				
Concepto de los débitos: IBI URBANA AÑO 2002				
LOZANO INFANTE LITINIO	CL CANTON 00000 016	ZUARES DEL PARAMO	31	20,4 5/07/2002

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL		NÚMERO CERTIF.	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
Concepto de los débitos: IAE AÑO 2002 PANADERIA BERCIANOS CB	CL PALACIOS 00001	BERCIANO PAR	32	199,29	20/06/2002
AYUNTAMIENTO DE ROPERUELOS DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: IAE AÑO 2001 COCINAS CASTILLA Y LEON, SL=	CR NACIONAL VI KM. 00291	ROPERUELOS P	8	11,45	20/11/2001
AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZ					
Concepto de los débitos: IAE AÑO 2002 INGENIERIA Y SERVICIOS CEPEDA	AV PADRE ISLA 00022	LEON	158	22,4	5/04/2002
SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO JAVI	CL CARRETERA SANABRIA 00002	DESTRIANA	161	78,39	20/06/2002
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ISLA					
Concepto de los débitos: IAE AÑO 2001 PLACER GOMEZ VICTOR JESUS	CR LEON 00006	BENAVENTE	17	335,91	20/07/2001
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: IAE AÑO 2002 GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 00023	ST MARIA PAR	224	185,52	20/06/2002
GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 00023	ST MARIA PAR	225	185,52	20/06/2002
SDAD COOP TEXTIL SANTA MARIA D	PZ LA FUENTE 00002	ST MARIA PAR	227	2,17	20/06/2002
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA					
Concepto de los débitos: IAE AÑO 2001 BURGOS ROJO LUIS MIGUEL	CL ROLLO 00002	MAYORGA	36	69,67	5/07/2001
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN					
Concepto de los débitos: CERTIFICACIONES PROVINCIALES AÑO 2001 RECSMAN SA LABORAL	CL JARDIN Y 00000	LAGUNA DE NEGRILL	O 4.561	35,01	5/10/2001

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubrimiento, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una ellas por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de La Bañeza, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 10 de diciembre de 2002.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

* * *

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordás, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NÚMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		CERTIF.	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA					
Concepto de los débitos: CONTRIBUCIONES ESPECIALES AÑO 2002					
BLANCO VELADO BELISARIO HRDOS	LG. 00000	LA ANTIGUA	137	597,65	20/03/2002
BLANCO VELADO BELISARIO HRDOS	LG. 00000	LA ANTIGUA	138	114,81	20/03/2002
AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PÁRAMO					
Concepto de los débitos: CONCEPTOS VARIOS AÑO 2002					
GRANDE GARCIA PRUDENCIO	CL.VILLARIN 13 00000	BERCIANOS DEL PARA	29	766,89	20/12/2001

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una ellas por el señor Tesorero del Ayuntamiento al que correspondan los débitos la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de La Bañeza, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 10 de diciembre de 2002.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

9306

726,80 euros

Demarcación de Astorga

DOÑA MARÍA VICTORIA ANDRÉS MESA, RECAUDADORA DE LA DEMARCACIÓN DE ASTORGA DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. Oficinas situadas en ASTORGA, calle El Pozo, nº 2.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL		NÚMERO CERTIF.	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA					
Concepto de los débitos: IBI Urbana - Año 2002 -					
MARTÍNEZ FUERTES M ROCÍO	CL MÁRTIRES 00000	011 ASTORGA	3.058	102,23	05/07/2002
Concepto de los débitos: I.A.E. - Año 2002 -					
COOP DE CONSTRUCCIÓN C O DE C	CL CORREDERA BAJA 00014	ASTORGA	3.097	3,49	20/06/2002
FERNÁNDEZ RAMOS ANTONIO	CL LEÓN 00077	ASTORGA	3.099	107,77	20/06/2002
RODRÍGUEZ GARCÍA AVELINO	CL CUARTELES 00000	TORRE BIERZO	3.105	63,68	20/06/2002
AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO					
Concepto de los débitos: I.A.E. - Año 2002 -					
LOGISA CASTILLA SA	CL CAPITÁN HAYA 00047	MADRID	36	293,93	20/06/2002
AYUNTAMIENTO DE LUYEGO					
Concepto de los débitos: I.A.E. - Año 2002 -					
GORGOJO TORICES HÉCTOR	CL CONDE TORENO 00005	LEÓN	35	22,40	20/06/2002

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29/09/87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de la deuda pendiente y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes.”

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de ASTORGA, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1ª - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

En Astorga, a 18 de diciembre de 2002.-La Recaudadora, M^a Victoria Andrés Mesa.

* * *

DOÑA MARÍA VICTORIA ANDRÉS MESA, RECAUDADORA DE LA DEMARCACIÓN DE ASTORGA DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. Oficinas situadas en ASTORGA, calle El Pozo, nº 2.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL		NÚMERO CERTIF.	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA					
Concepto de los débitos: Conceptos varios - Año 2002 -					
ABAJO LERA BENITA	CL.CONDES DE ALTAMIR 00000	ASTORGA	2.882	45,08	29/12/2001
Concepto: Infracción R.G.C.					
ALONSO GARCÍA NARCISO	LG. 00000	ASTORGA	3.075	1.048,65	20/04/2002
Concepto: Plusvalía					
ÁLVAREZ MARTÍNEZ M ÁNGELES	CL.CESAR AUGUSTO 00009	ASTORGA	3.169	105,18	24/05/2002
Concepto: Multa Art. 91.2/02 R.G.C.					
ÁLVAREZ SAMPERE ELISEO	LG. 00000	LOS BARRIOS DE NIS	3.144	30,05	14/01/2002
Concepto: Infracción R.G.C. Art. 154/1A					
BLANCO CABEZAS CÉSAR	CL.PEDRO DE CASTRO 00005	ASTORGA	3.153	25,48	20/03/2002
Concepto: Licencia urbanística					
BLANCO CABEZAS CÉSAR	CL.PEDRO DE CASTRO 00005	ASTORGA	3.154	30,18	10/03/2002
Concepto: Imp. sobre construc. instalac.					
FERNÁNDEZ BALSEIRO HUGO	CL.MONTEVIDEO 12 2D 00000	LUGO	3.119	45,08	23/02/2002
Concepto: Infracción R.G.C. Art. 146.1					
GENERCO SL	CL.ARCO DE LADRILLO 00000	VALLADOLID	3.157	22,44	10/05/2002
Concepto: Tasa licencia urbanística					
GENERCO SL	CL.ARCO DE LADRILLO 00000	VALLADOLID	3.158	8,38	10/05/2002
Concepto: Impuesto sobre construc. instal. obra					
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ M CARMEN	CL.LA CARRERA S ANTO 00000	LA CARRERA DE OTER	3.198	30,05	17/01/2002
Concepto: Multa art. 94.2/f R.G.C.					
LORENZO CAÑEDO UBALDO	CR.MADRID-CORUÑA 00367	ASTORGA	2.890	30,05	29/12/2001
Concepto: Infracción R.G.C.					
MARTÍNEZ DOMAICA SERGIO	CL.JUNTA GENERALES 00004	VITORIA (ÁLAVA)	3.177	30,05	22/12/2002
Concepto: Multa art. 169/1a R.G.C.					
PÉREZ M DOLORES	LG. 00000	PIEDRALBA	3.081	101,34	20/04/2002
Concepto: Liquidación bomberos					
RODRÍGUEZ DEL VALLE M PRÁXEDES	CL.JOSÉ CORDERO 00033	VAL DE SAN LORENZO	3.127	45,08	17/01/2002
Concepto: Infracción R.G.C. Art. 171-1a					
RODRÍGUEZ GARRIDO ANA BELÉN	CL.INDEPENDENCIA 00006	ASTORGA	2.869	30,05	04/08/2001
Concepto: Infracción R.G.C.					
RODRÍGUEZ GARRIDO ANA BELÉN	CL.INDEPENDENCIA 6 2º 00000	ASTORGA	2.871	30,05	04/08/2001
Concepto: Infracción R.G.C.					
RODRÍGUEZ RAMOS ANDRÉS	CL.DE VIGO BONXE 00000	OUTEIRO REI (CASCO	3.132	30,05	24/02/2002
Concepto: Infracción R.G.C. Art. 94.2					
SÁNCHEZ PALOMARES FELIPE	CL.MATAVENERO 00000	TORRE DEL BIERZO	2.868	45,08	19/01/2002
Concepto: Infracción R.G.C.					
SÁNCHEZ PALOMARES FELIPE	CL.MATAVENERO 00000	TORRE DEL BIERZO	3.183	30,05	19/01/2002
Concepto: Multa Art. 171/1a R.G.C.					
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES					
Concepto de los débitos: Conceptos varios - Año 2002 -					
MERINO CUEVAS TAMARA	AV.DEL ÓRBIGO 36 1º	BENAVIDES DE ÓRBIGO	273	241,79	05/09/2001
Concepto: Licencia apertura pub					
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILLAS					
Concepto de los débitos: Contribuciones especiales - Año 2002 -					
GARCÍA FLORINDA	LG. 00000	VALDESPINO DE SOMO	128	450,34	26/12/2001

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento al que corresponden los débitos la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento

y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29/09/87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de la deuda pendiente y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes.”

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de ASTORGA, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1ª -En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª -Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

En Astorga, a 18 de diciembre de 2002.-La Recaudadora, Mª Victoria Andrés Mesa.

136

291,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Relación de empleadores y trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios exclusivos y permanentes, a los que no se ha podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

C.C.C./N.A.F.	EMPLEADOR/TRABAJADOR	RESOLUCION	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD
240103433000 241010982302	Mª DEL MAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Mª YOLANDA REY GUTIÉRREZ	ALTA	16.12.02	C/ Velázquez, 7-3I Av. San Mamés, 71-5B	LEÓN LEÓN
240103427441 241013338893	JULIO ALLER ESCUDERO SABAH BENYACHOU	ALTA	02.12.02	C/ Reyes Católicos, 24-5I Gran Vía S. Marcos, 49-1D	LEÓN LEÓN
240000544276 360026919338	RICARDO ÁLVAREZ TASCÓN CARMEN BARRIOS ROMÁN	BAJA	30.09.02	Av. República Argentina, 33-3D C/ La Paloma, 9-3D	LEÓN LEÓN
240103243545 241010234186	SILVINA ADRIANA RODE ABRAM YAMID DE JESÚS BENITEZ GONZÁLEZ	BAJA	11.11.02	Uª Bellavista-Chalet, 5 Av. Doctor Fleming, 10-4I	LEÓN LEÓN
240000746259 240050672373	FRANCISCO RODRÍGUEZ MERAYO SIRIA PILAR GÓMEZ ÁLVAREZ	BAJA FUERA DE PLAZO	F.REAL 31.10.78 F.EFECTOS 14.10.02	C/ La Presa, 32 Av. Fernández Ladreda, 45-4B	TROBAJO CAMINO LEÓN

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-04-95).

León, 16 de enero de 2003.-El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

444

48,00 euros

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dña. Gregoria García Nistal, como Jefe del Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León

Hace Saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 68/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación

DELEGADO DE LA AEAT DE LEÓN

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL DE AEAT-PLANTA SOTANO.SECCION NOTIFICACIONE
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
CUESTA DE LA VARGA JOSE MANUEL	9753202Y
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCIONES	B24390791
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCIONES	B24390791
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCIONES	B24390791
ACHESOM SL	B24318230
ARIAS MOTA, RAMON ANTONIO	X2974087A
ARTEVA COMUNICACIÓN VISUAL SL	B24392607
ASOC COMERCIAL DE EMPRESARIOS DE HOS	G24382756
BLANCO REINOSA, M CARMEN.	9777376F
CAMPECASA SL	B24204737
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CASCALLANA ALVAREZ YOLAÑA	11404536D
CENTRO DE INVESTIACIÓN E INFORMACIÓ	G24292799
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACI	G24292799
CERVECERIA GRANADA CB	E24372781
CONFITERIA ESLA, SL	B24289936
CONSTRUCCIONES ALFERCAL SL	B24314817
CÓSMETICOS ANKARA SL	B24371155
COSMETICOS ANKARA SL	B24371155
CYPROIN SL	B24311565
CYPROIN SL	B24311565
CYPROIN SL	B24311565
DESTINA-TRES SL	B24346181
ELECTRONICA INDUSTRIAL A G R SL	B81611162
FELIX GARCIA, MIGUEL ANGEL	9686963F
FELIX MANZANO, JOSE ANTONIO	9810031W
FERNANDEZ ALVAREZ, DELFINA	71616187Y
GARCIA FERNANDEZ, PEDRO ANGEL	15953074K
GARCIA RODRIGUEZ JORGE	71428950N
GONZALEZ RIESGO MARIA ISABEL	9811991F
INSTALACIONES DEPORTIVAS LUIS SL	B24368136
INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUENTEVI	B24428526
ISAR GRA SO SL	B24300980
ISAR GRA SO SL	B24300980
J.R.M . CONSERVACION Y MANTENIMIEMT	B24356123
J.R.M. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	B24356123
LLAMAS VALCARCE, RAFAEL	9757894Y
MANRUIVE SL	B24322521
MARCUERQUIAGA ZUAZAGOITIA JUAN	30643959R

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

MAXI-MEXI SL	B24391658
MUELLE TRES SL	B24377673
NEW OPORTUNITY SL	B24426751
NEW OPORTUNITY SL	B24426751
NOCHE Y MEDIA SL	B24287773
NOEL ALIMEN TACIÓN SL	B24394314
OTERO PALACIOS, MARGARITA	11041338G
PANA CB	E24363244
PEREZ VILLORIA, LUCAS	9731824H
REPUESTOS Y RECUPERACIONES GONZALEZ	B24330896
ROMAN BLANCO Y OTROS CB	E24046633
RUBIO SANCHEZ JUAN CARLOS	16054478H
TABICUERIAS LEONESAS SL	B24363673
TORICES FERNANDEZ ISIDORO CAYETANO	9716972R
UNIVERSIDAD EUROPEA ENSEÑANZA	B24369985
VARIACIONES ALANS INVERSIONES SL	B24411548

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

PRODUCTOS ONCA SL	B24377335
-------------------	-----------

Órgano responsable de su tramitación

DEPENDENCIA DE INSPECCION DE LA DELEGACION DE LA AEAT LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA DE INSPECCION, 2ª PLANTA DE LA AEAT DE LEON
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION-INITIO

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

ELECTRICIDAD SAN ANDRES S.L.	B24341901
FERNANDEZ IGLESIA ALFONSO	10194680E
MULTI SPORT IBERICA SA	A24036253

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION -AUDIENCIA

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

SL LEONESA DE MAQUINARIA AGRICOLA	B24007767
-----------------------------------	-----------

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION-COMUNICACIÓN

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

CANDIDO RODRIGUEZ MARTINEZ	71545327D
RODRIGUEZ PUGA, GERARDO	9670575

Órgano responsable de su tramitación

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL-PLANTA SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

ASOC PARA LA DIFUSION DE LA INFORMA	G24427148
CARNICAS PALAT SL	B24342099
JARAMILLO OSPINA RUBEN DARIO	X3458042S
LOPEZ MARAÑON FRANCISCO JAVIER	804106A
SDAD COOP DE OVINO LEONESA	F24262917

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

ALIMENTACION AUMAR SL	B24308280
ALONSO MAYO BEATRIZ	51081276R
CDAD CONSTRUCCION MODEL CASA VI	G24343212

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
COALFE 1996 SL	B24346454
CONSTRUCCIONES LUMARU, SL,	B24327272
CONSTRUCCIONES URBANAS Y VIALES SL	B24336596
ECOMUDANZAS SL	B24337743
FONTAL IGLESIAS, SL	B24321705
GEMAR SOCIEDAD CIVIL	G24373250
GONZALEZ ALONSO JOSE MANUEL	9716854K
LEONESA DE MOTOR REPRIS, SL	B24327827
LEONESA REFORMAS Y EDIFICACIONES	B24338238
MERINO MONTIEL ANTONIO	9738854X
MERIRUIZ SL	B24369324
REVESTIMIENTOS MONTEJOS SL	B24267197
REYERO PEREZ ISIDRO	9797519W
REYERO PEREZ ISIDRO	9797519W
RODRIGUEZ BARREALES, JOSE MARIA	9759030S

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
FERROFERMA SL	B24376741
GARCIA COLIN JOSE MARIA	71415405Z
PEREZ CASAL JOSE RAFAEL	9631270C

Procedimiento que las motiva:

CIDA-390/01. REQ

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
ALVAREZ DIEZ ESTEBAN CARLOS	9747557L
BREA LUENGO AMELIA	9746720X
CAMPOS GARMILLA, FRANCISCO JOSE	9755348J
CARBONES DE OCEJO SL	B24306292
CONSTRUCCIONES CARBESU SL	B24329559
COŞMETICOS ANKARA SL	B24371155
FELIX GARCIA, MIGUEL ANGEL	9686963F
GONZALEZ BLANCO MANUEL ANGEL	9769495S
INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUENTEVI	B24428526
LOPEZ MARAÑÓN FRANCISCO JAVIER	804106A
M.R. PROMOCION LA GAVIOTA, SL	B24325912
MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER	10084772P
MESON CAÑO SL	B24296956
NORDICA DE COBROS SL	B24430357
OTERO VAZQUEZ, M JOSE MARTA,	9698392M
REYERO PEREZ ISIDRO	9797519W
ROCAS CALIZAS LEONESAS SA	A24287500
RODRIGUEZ CAPIN M ROCIO	9763661T
SERTRANSLE SL	B24385429
VIDAL MARTINEZ, VICENTE	9502267R

Procedimiento que las motiva:

CIDA-390/01. REQ

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
VOCES HUERGA, FRANCISCO JOSE	9785762K

Procedimiento que las motiva:

CANON DE MINAS.

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
ALBA GONZALEZ, RAFAEL	9966597F
ALVAREZ FERNANDEZ LAURENTINO	9589883X
ANTRACITAS DE LA PEÑA SL	B34110999
ANTRACITAS DE LA PEÑA SL	B34110999
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638

Procedimiento que las motiva:

CANON DE MINAS.

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE LA VELA SA	A28080638
ANTRACITAS DE MARRON SA	A28248250
ANTRACITAS DE MARRON SA	A28248250
ANTRACITAS DE MATARROSA SA	A28021368
ANTRACITAS DEL SIL SA	A28083939
ANTRACITAS DEL SIL SA	A28083939
ANTRACITAS DEL SIL SA	A28083939
BAGACO SA	A27002070
BAGACO SA	A27002070
BAGACO SA	A27002070
BARANDA CABEZUDO, ALMAQUIO	1401270H
BARCENA DE PRADO, JOSE ANTONIO	71920668J
BARCENA DE PRADO, JOSE ANTONIO	71920668J
CARBONES ISIDORO RODRIGÁNEZ SA	A28046910
CARBONES NOCEDO SA	A28651180
CARBONES NOCEDO SA	A28651180
CARBONES NOCEDO SA	A28651180
COMBUSTIBLES DE FABERO SA	A28017796
FERNANDEZ PELAEZ JOSE MARIA	9495770J
GARCIA BARAÑA, TEODULO	11025129X
GARCIA BURGOS FERNANDO LUIS	9687348R
GARCIA VEGA, AMADO	9530287F
MARFANY VILARASSAU, FRANCISCO	32174911G
MINAS DE FABERO SA	A28004570
MINAS DE SOMIEDO SA	A33004094
MINAS DE SOMIEDO SA	A33004094

Procedimiento que las motiva:
CANON DE MINAS.

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
MINAS DE VENTANA SA	A33017047
MINAS DEL ESCUDO SA	A33006016
OUTOKUMPU MINERA ESPAÑOLA SA	A79219366
OUTOKUMPU MINERA ESPAÑOLA SA	A79219366
PEIQUE CARRACEDO, NEMESIO	50923795R
PEIQUE CARRACEDO, NEMESIO	50923795R
PIZARRAS IBERICAS, SA	A27115856
SAN BERNARDO SA	A28108041
SANTIAGO REGALADO, AGUSTIN	34943301E
SUAREZ RABANAL, VALERIANO	11041332K
SUAREZ RABANAL, VALERIANO	11041332K
TUÑON LLANEZA, LUIS	10961959K

Procedimiento que las motiva:

LIQUIDACIONES PROVISIONALES

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ANTONIO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	2828604H
BOÑAR ALONSO BALTASAR	9716139L
CONSTRUCCIONES LUMARU, SL.	B24327272
FERNANDEZ SANCHEZ M ANTONIO	71684313Y
GRANDA VICENTE JOSE ANTONIO	9371943H
LA OCA AZUL SL	B24039778
NEW OPORTUNITY SL	B24426751
PEREZ VILLAMIZAR JOSE	9740154E
PEREZ VILLAMIZAR JOSE	9740154E
QUGUACHA AMARA	X0265077
QUINTANO CORRAL JESUS	9642324B
SALA MUNTANE RICARD	77739872X

León, 22 de enero de 2003.-La Jefe de Sección de A. R. Notificaciones, Gregoria García Nistal.-V.º B.º: Reinerfa Díez Alonso.
672 256,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Secretaría General

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE SEÑALANDO FECHAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VILLADEPALOS PARA SANEAMIENTO DEL BIERZO BAJO. SANEAMIENTO DE LOS GRANDES NÚCLEOS DEL BIERZO Y LACIANA (LEÓN). EXPEDIENTE NÚMERO 2 CAMINO DE ACCESO A LA DEPURADORA T.M. DE CARRACEDLO

Las obras de saneamiento de los grandes núcleos del Bierzo y Laciana (León) fueron declaradas de Interés General del Estado por Ley 22/1997 de 8 de julio.

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, de fecha 27 de abril de 1999, se aprueban el

expediente de información pública y definitivamente el pliego de bases para el concurso de "Proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Villadepalos para el saneamiento del Bierzo Bajo. Saneamiento de los grandes núcleos del Bierzo y Laciana (León)".

El Consejo de Ministros de 7 de abril de 2000 declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Villadepalos para saneamiento del Bierzo Bajo (León), a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de los artículos 56 y siguientes de su Reglamento.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Carracedelo el próximo día 12 de febrero de 2003, en horas de 9 a 14 y de 16:30 a 19.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en los diarios *Diario de León* y *La Crónica-El Mundo*, ambos de León, y se pondrá de manifiesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carracedelo, así como en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ponferrada (Casa Administración de Poblado de Bárcena).

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 19 de diciembre de 2002.-El Secretario General, Tomás Durán Cueva.

9533

30,40 euros

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Eduardo Carballo González.

NIF nº: 09954013G.

Domicilio: Calle San Pedro, s/n, 24514 Corullón (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo.

Caudal solicitado: 8 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje Castrelo-Corullón.

Término municipal y provincia: Corullón (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza introduciendo simplemente la tubería de conducción en el cauce y distribuyendo el agua por la superficie a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Corullón, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

294

17,60 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/05958, O-178-02.

Asunto: Solicitud de autorización para realización de las obras de adecuación de área de baño y merendero en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Consejo Comarcal del Bierzo.

NIF nº: P 2401165B.

Domicilio: Avenida de la Minería, s/n, 3º (Edificio Minero), 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Lago de Carucedo.

Punto de emplazamiento: Carucedo.

Término municipal y provincia: Carucedo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Consisten en la formación de área verde, ejecución de un camino de acceso, construcción de pasarela peatonal de 7 metros de largo por 2 metros de ancho, con barandilla de acero; merendero en el que se colocarán mesas y bancos, así como árboles. Construcción pequeño pabellón-vestuarios y fuente-bebadero.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Carucedo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

412

19,20 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expedientes: A/24/05922 a A/24/05933.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Regantes Colinas del Campo.

DNI: 10.080.887-X (Rpte. doña Amparo Fernández Sierra).

Nombre del río o corriente: Río Boeza y Arroyo del Campo.

Punto de emplazamiento: Colinas del Campo de Martín Moro.

Término municipal y provincia: Igüeña (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las captaciones se realizan mediante azudes de materiales sueltos que derivan las aguas hacia unas acequias generales de las que parten otras secundarias y distribuyen el agua por las diversas parcelas.

Todas las parcelas se encuentran próximas al cauce por lo que las escorrentías retornan nuevamente al cauce.

Las zonas de riego y caudales son las siguientes:

Expediente	L/Seg.	Ha	Paraje
A/24/05922	0,64	0,97	Cubiellas
A/24/05923	2,92	2,92	Resvaladera
A/24/05924	4,20	4,20	Linares
A/24/05925	1,19	1,79	Encorrado
A/24/05926	0,25	0,38	Los Molinos
A/24/05927	6,47	6,48	La Veiga
A/24/05928	1,97	2,96	Corradina
A/24/05929	1,87	2,81	Sanguiñal
A/24/05930	0,43	0,65	Llamas 1
A/24/05931	5,20	5,27	Llamas 2
A/24/05932	4,60	4,69	Bizua
A/24/05933	4,07	4,08	Solana

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Igüeña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

561

29,60 euros

Roldán, S.A., titular, por resolución de los Servicios Hidráulicos del Norte de España de 16 de febrero de 1959, de la concesión administrativa para derivar 6 litros de agua por segundo del río Sil, en término municipal de Ponferrada (León), con destino a refrigeración y otros usos industriales, solicita modificación de las características de la concesión, que afectan al caudal derivado, que supone una variación del índice concesional del 300% en más.

Las características de la nueva concesión solicitada son:

Nombre del peticionario: Roldán, S.A.

Destino del aprovechamiento: Refrigeración y otros usos industriales.

Caudal de agua solicitado: 18 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Sil.

Término municipal en que radican las obras: Ponferrada (León).

Como quiera que el aprovechamiento se encuentra en fase de explotación y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de competencia de proyectos, limitada a la diferencia que se pretende aumentar para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, nº 2, Oviedo), su petición concreta y el proyecto debidamente precintado, conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho texto, admitiéndose también, durante este plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento, acompañándola del resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 euros para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España 2, 3º, Oviedo), a las doce (12) horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Del pago de este anuncio responde el peticionario,

Oviedo, el Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

6406

28,00 euros

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de La Mata de la Riba, con domicilio en La Mata de la Riba, en el t.m. de Vegaquemada (León), NIF número P-2400751J, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,355 l/seg., con destino a abastecimiento de la Mata de la Riba, a derivar del arroyo Foces, en el término municipal de Boñar (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante la construcción de un azud de toma realizado en hormigón en masa de 5,80 m de longitud y 1,00 m de anchura, con sendos muretes laterales de 7,20 m de longitud en los márgenes del arroyo, existiendo un vertedero superior que garantiza el caudal en el arroyo. Anexo al azud de toma se ha ejecutado una arqueta de captación de 1 m x 1 m para recogida de las aguas, procediéndose a rellenar el vaso en el arroyo con material filtrante. El agua recogida se conduce posteriormente mediante una tubería de PVC de 75 mm de diámetro hasta la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en las alcaldías de Boñar y Vegaquemada, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.24.035-LE.

Valladolid, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

8733 4,80 euros

Doña Ascensión de los Ríos del Blanco, con domicilio en (24170) Almanza, NIF número 9.535.361, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,06 l/seg. con destino a usos domésticos y riego de 200 m² de jardín, a derivar de un arroyo de pluviales de poca entidad en el paraje Mogueral de Arriba, término municipal de Almanza (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante un pozo ordinario revestido con aros de hormigón de 2 m de profundidad y 1 m de diámetro con brocal y tapa metálica, al cual se acopla una motobomba de 1 CV.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Almanza, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-23.031-LE.

Valladolid, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

8545 16,00 euros

Doña Concepción Merino Gálvez, con domicilio en Vega de Infanzones (León), NIF número 11.078.314-L, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,04 l/seg. con destino a usos domésticos y riego de 100 m² de jardín en la parcela 1794 del polígono 4 en la localidad de Grulleros, a derivar del arroyo de la Oncina en el término municipal de Vega de Infanzones (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante la construcción de un pozo ordinario de 1,5 m de diámetro y 5 m de profundidad revestido con aros y tapa de hormigón al cual se acoplará una bomba eléctrica de 1,5 CV.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vega de Infanzones (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del

Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-24.048-LE.

Valladolid, 21 de enero de 2003.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

467 16,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: 359/02/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en avenida San Luis, 77, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de instalación de LMT 15 kV por construcción de la autovía Cubillos-Toreno en Fresnedo, término municipal de Cubillos del Sil, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea aérea de 15 kV FD-704 en dos tramos, afectada por la construcción de la autovía Cubillos-Toreno. El primer tramo, entre los apoyos 33-40. Formada por conductor de aluminio LA-56, 5 apoyos y una longitud de 721 m. Entronca en el apoyo 33, discurre paralela a la futura autovía, cruza esta y volverá a conectar en el apoyo 40. El segundo tramo, entre los apoyos 43-49, formada por conductor de aluminio LA-56, 5 apoyos y una longitud de 494 m. entronca en el apoyo 43, discurre paralela a la futura autovía, cruza esta, la derivación Ceferino Martínez y volverá a conectar a la línea general en el apoyo 49.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

León, 17 de diciembre de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tufiño.

103 34,40 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: 134/02/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en avenida San Luis, 77,

en Madrid, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de acometida en M.T. subterránea 15 kV a nuevo C.T. compacto 1x400 kVA y red BT en la plaza Interior, número 1, de Ponferrada, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León; Resolución de 12 de junio de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV en doble circuito, formada por conductor de aluminio RZ1-12/20 kV-1x150 mm² y una longitud de 202 m. Entronca en la línea que alimenta el C.T. LE-11099, discurre por las calles Rosalva de Castro y otras y alimentará un C.T. compacto sobre placa de hormigón, maniobra exterior, 400 kVA, 15-20 kV/400-231V, dos celdas de línea y una de protección y corte en SF6.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

León, 7 de enero de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

253

36,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: 138/02/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en avenida San Luis, 77, en Madrid, por la que solicita autorización para el establecimiento de una instalación de acometida en M.T. subterránea 15 kV a nuevo C.T. compacto 1x400 kVA subterránea y red BT en calle Gómez Núñez de Ponferrada, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 44/2002 de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, en León; Resolución de 12 de junio de 2002 de la Delegación Territorial de

la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV en doble circuito, formada por conductor de aluminio RHZ1-12/20 kV-1x150 mm² y una longitud de 42 m. Entronca en la línea que une los CT/s LE-11041 y LE-11125, discurre por la calle Alcón y alimentará un CT. El CT será tipo compacto, bajo rampa de garaje, maniobra exterior, 400 kVA, 15kV/400-231V dos celdas de línea y otra de protección y corte en SF6.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la sección 3ª del capítulo II, título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

León, 7 de enero de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

254

36,00 euros

Administración Local

Juntas Vecinales

SAN PEDRO BERCIANOS

Por la Junta Vecinal de San Pedro Bercianos se tramita expediente para la enajenación en pública subasta de solar de su propiedad sito en la calle La Caretera, número 52, de la localidad de San Pedro Bercianos. Y a los efectos del artículo 4º del Decreto 128/84, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Pedro Bercianos, 23 de enero de 2003.-El Alcalde Pedáneo, Hilario Cantón Fernández.

618

2,20 euros

TRUCHAS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 1999, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Truchas, 27 de enero de 2003.-El Presidente, José María Calvete Alonso.

627

1,60 euros